

# El adulto mayor en el derecho de las familias y violencia familiar

Gastaldi Fachín, Andrea Carolina

Especialización en Derecho de las Familias, Niñez, Adolescencia y Violencia Familiar

andregastaldifachin@gmail.com

OPEN LAB 2024

## Tema-Pregunta

Qué impacto tuvo la sanción de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores, en la Ciudad de Córdoba. Mecanismos que prevé el Estado a fin de cumplir con los derechos de los adultos mayores y determinar si existen situaciones fácticas en las que no se cumplen los derechos. Mecanismos de prevención y métodos de solución.

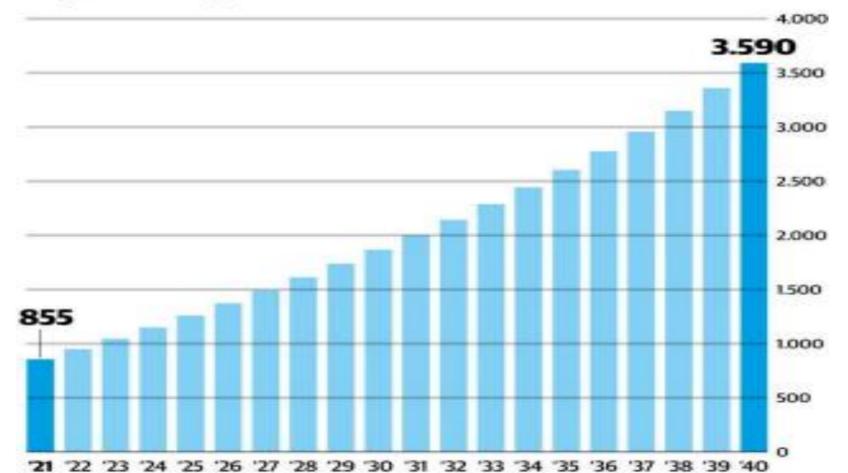
## Objetivo/s

Identificar las situaciones de hecho que requieren atención a los fines de evitar la vulneración de los derechos de las personas amparadas por la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos Humanos de las personas adultas mayores. Indagar cuáles son las herramientas estatales para mitigar las vulneraciones a los derechos de las PAM en la Ciudad. Analizar la función de los equipos interdisciplinarios.

La convención obliga a los Estados a fomentar en la sociedad una actitud positiva sobre la vejez, y a realizar acciones para que la sociedad tome conciencia sobre la contribución valiosa que hacen las personas mayores al bienestar común.

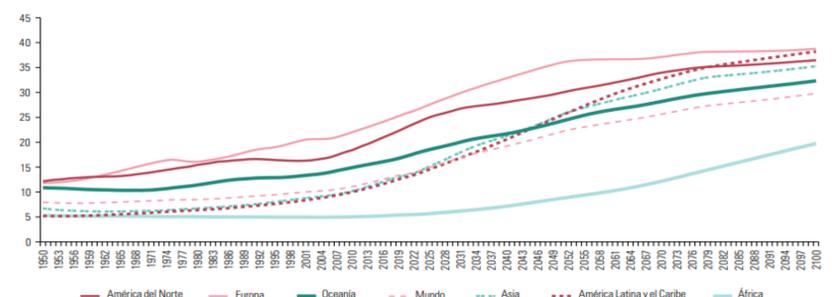


Proyección de personas con la edad de 100 años o más.



Fuente: Dirección Gral. de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba. LA VOZ

Gráfico I.1  
Población mundial de 60 años y más, por región, 1950-2100  
(En porcentajes de la población total)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, World Population Prospects 2022, Nueva York, 2022.

## Discusión

La principal inquietud se presenta a raíz de la tendencia del envejecimiento de la población, sumado a la baja de la tasa de natalidad y fecundidad, lo que abre debate respecto a cómo se preparan los estados ante este nuevo escenario. Debemos partir de la deconstrucción del concepto de vejez y la eliminación de los constructos viejistas, reduccionistas e infantilización de las PM todo ello mediante la aplicación de la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

## Principales resultados

Atento al hecho de que estamos ante una sociedad más longeva es necesario cambiar de paradigma hacia una manera interdisciplinaria de resolución, teniendo en cuenta principalmente la calidad de vida, con la mejora del sistema previsional y de la salud, por lo que necesitamos políticas públicas, generadas por todas las esferas de poder. Pensar al adulto mayor dentro del sector de educación, naturalizar la continuación de tareas educativas, artísticas, culturales y sociales autónomas e independientes del resto de los miembros de la familia. Para evitar que la PM se torne vulnerable se debe promover el bienestar y la mejora en la calidad de vida promoviendo el envejecimiento saludable y autónomo.